



RESOLUCIÓN N° 383

SANTA ROSA, 03 de octubre de 2018

VISTO:

El expediente N° 1430/18 registro de Rectorado, caratulado: “Jornadas de donación voluntaria de sangre”; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2013 la Secretaría de Bienestar Universitario y de Cultura y Extensión Universitaria, junto a las Cátedras de Anatomía y Fisiología Humana de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el Banco de Sangre del Establecimiento Dr Lucio Molas, Subsecretaria de Salud del Ministerio de Salud de La Pampa y otras instituciones, han participado de Jornadas de donación voluntaria de sangre.

Que este consejo superior ha emitido las declaraciones N° 007/2010; 004/2012 y 001/2013 en cuyos artículos 1° se establece. “Considerar de interés institucional el desarrollo de la jornada: “Educación, reflexión y concientización acerca de la donación de sangre”, “ Il jornada de extensión para generar y efectivizar la donación voluntaria de sangre en la provincia de La Pampa” y “Jornadas de donación voluntaria de sangre y otros tejidos”.

Que se han organizado actividades tendientes a generar conciencia en la comunidad universitaria en particular y pampeana en general sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre, como así también de la concientización de la donación de tejidos, como practicas solidarias dentro de la comunidad.

Que el estatuto de la universidad sostiene que esta “ guarda intimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte” (Art. 60) y que “estimula todas aquellas actividades que contribuyen sustancialmente al mejoramiento del país” (Art. 67).

Que estas actividades están enmarcadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 en su acción estratégica 2.2 para el Área de Bienestar y Salud, como la realización de campañas de concientización sobre problemáticas asociadas al cuidado de la salud.

Que el servicio de HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL LUCIO MOLAS de Santa Rosa ha elevado la propuesta de realización de campañas periódicas de donación voluntaria de sangre y hemoderivados como así también el registro voluntario como donante de médula ósea.

Que el servicio de HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL GOBERNADOR CENTENO de General Pico ve conveniente realizar lo propio en las unidades académicas de esa ciudad.



Corresponde Resolución N° 383/2018

Que es necesario establecer un cronograma en virtud de la conveniencia de los respectivos Servicios de hemoterapia para efectivizar las instancias de extracción de sangre en las unidades académicas de ambas sedes.

Que la Comisión de Extensión y Acción Social del Consejo Superior emite despacho en tal sentido.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de Jornadas de Donación Voluntaria de Sangre, en forma periódica en distintas sedes de la UNLPam y el trabajo en conjunto de la Secretaria de Bienestar Universitario (SBU) y el servicio de Hemoterapia del Hospital Lucio Molas de la Ciudad de Santa Rosa y del Hospital Gobernador Centeno de la Ciudad de General Pico.

ARTÍCULO 2º: - Dar una amplia difusión hacia el interior de la Universidad sobre la realización de este evento, dando inicio en los meses de Octubre y Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Rectorado, Secretaría Privada del Rector, Secretaría de Cultura y Extensión para su difusión, Secretaría de Bienestar Universitario y todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 383/2018

ANEXO JORNADA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Hora	Santa Rosa		
		Lugar	Dirigido a:	Cupo
11/10/18	7 a 10hs	Rectorado Facultad de Económicas y Jurídicas Facultad de Humanas (sede Gil)	Abierto Comunidad Universitaria	50
08/11/18	7 a 10hs	Facultad de Ciencias Naturales (sede Av. Uruguay)	Abierto Comunidad Universitaria	50

Fecha	Hora	General Pico		
		Lugar	Dirigido a:	Cupo
11/10/18	8 a 11hs	Facultad de Veterinaria	Abierto Comunidad Universitaria	50
8/11/18	8a 11hs	Centro Universitario (calle 9 y 110)	Abierto Comunidad Universitaria	50